



**ASAMBLEA  
EXTRAORDINARIA  
Junio 28 de 2017**

# ORDEN DEL DIA

- *1. Verificación del Quórum. ( **Reglamento interno que regirá la Asamblea** )*
- *2. Elección del Presidente y Secretaria de la Asamblea*
- *3. Lectura y aprobación del Orden del Día*
- *4. Elección de la Comisión Verificadora del Acta de la Reunión.( **Lectura del acta pasada** )*
- *Breve resumen sobre situación actual de las fachadas en la unidad residencial.*
- *Propuesta para pintura de Fachadas en la Unidad Residencial PEÑABLANCA.*
- *Aprobación para modificar el reglamento de la copropiedad.*
- *Proyecto terminal del mio.*

# INVENTARIO ZONAS COMUNES

CASA	REJAS DE VENTANA BLANCA	REJAS VENTANA NEGRA	VENTANA ORIGINAL	PUERTA ORIGINAL	PUERTA DIFERENTE	PISO ENT ORIGINAL	PISO T. ROJA	OTROS PISOS
	64	22	26	25	87	85	17	10



AIRES ACONDICIONADOS	JARDIN EN TIERRA	JARDIN GRAMA	JARDIN EN CEMENTOTE	TECHO ROTECTOR ALUMINIO	TECHO DE PROTECTOR MADERA
	96	4	12	104	8



ELEMENTO	SITUACION ACTUAL	REGLAMENTO	SUGERENICA	TIEMPO	OBSERVACION
<b>PUERTAS</b>	25 Originales 22.3 % 87 Diferentes que equivale al 77.7%	Art 60, no se podrá cambiar los modelos de la puerta	Puerta de color café, en madera, la administración suministrará la referencia del color café.	12 meses	La puerta será de madera, no se aceptan otros materiales. Especificar referencia, marca y tono
<b>REJAS DE VENTANAS</b>	Negras 22. equivalente al 19.6% Blancas 64, es decir el 57.1.% SIN REJAS 26	Art 60.las rejas de ventanas están permitidas deben ser de color blanco o negro únicamente	Pintar todas las rejas de ventanas de color blanco,	12 meses a partir de la fecha que disponga la Asamblea	Se escoge el color blanco porque en el inventario prevalece las ventanas blancas
<b>PISOS ENTRADA</b>	Original 85 casas, es decir el 75.9% Tableta roja son 17.equivalente al 15.2% otros pisos 10	Art 60 .No se permite cambiar el piso de la entrada a la casa	Unificar los pisos de la entrada con tableta Sahara, o COLOR SAHARA ANTIDESLIZANTE para EXTERIORES, o DEJARLO ORIGINAL	24 meses	Cualquier modificación adicional deberá ser autorizada por la administración, debe quedar definida el área a intervenir
<b>TECHO PROTECTOR</b>	Techos madera 4. equivale al 3,6% techos policarbonato 99. 89.4% No tienen techo 9 casas	Art 56,por razones de estética queda prohibido la instalación de toldos y carpas.	Autorizar el techo en policarbonato alveolar o macizo transparente, que cubra de extremo a extremo todo el frente de la casa..área 2.52. estructura blanca. Definir Curvo o derecho.	12 meses	La administración fijara la referencia y la medida exacta, los techos deben cubrir todo el frente de la casa.
<b>ANTE JARDINES</b>	Normal tierra 96. 85.7% Grama 6. equivalente al 5.4% y en cemento 10 casas con el 8.9%	Art.64, los antejardines de las casas pueden ser adornados de acuerdo al gusto de cada propietario.	Los jardines se deben conservar en tierra. Se prohíben las fuentes en los ante jardines de las casas. En cuanto a las bancas se autoriza una sola .	12 meses	La administración orientará al residente en cuanto a las plantas que debe sembrar. Pero el residente será libre en decorar el jardín como le guste
<b>AIRES ACONDICIONADOS</b>	Ubicados en techos 32 . 28.6% ubicados en fachadas viisbles16 el 14.3%	Art, 56, prohibido ubicar aires en exteriores de fachadas frontales	Se prohíbe la ubicación de aires en fachada frontal de aires y desagües	6 meses	Determinar el sitio exacto para la ubicación e aires, y suministrar plano

## TECHO PROTECTOR

Autorizar el techo en policarbonato alveolar o macizo transparente, que cubra de extremo a extremo todo el frente de la casa, área 2.52. estructura blanca. Fotos como ejemplo:



- PROPUESTA 1

- Se propone que cada copropietarios pinte las fachadas de las casas, para lo cual se dará hasta el mes de Diciembre de 2017. si el copropietario no realiza la actividad, la administración lo hará y posteriormente le será cobrado.

**GRACIAS**